



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO: 2021-00240-00**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, agosto 1º de 2023

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga(S), agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023).

La representante legal de INMOBILIARIA CASA URBANA S.A.S. Identificada con el NIT. 901.035.015-1, a través de correo electrónico del 01/08/2023, confiere poder amplio y suficiente al doctor JONATHAN JULIAN GERENA ARGUELLO, para que en su nombre y representación reciba los títulos judiciales que reposan en el proceso de la referencia.

Así las cosas, se ordena el pago del título de depósito judicial No. 460010001807276 por la suma de \$11.666.700 de pesos, al doctor JONATHAN JULIAN GERENA ARGUELLO quien se identifica con la C.C. 1.098.638.939

NOTIFÍQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES

Juez

Firmado Por:

Ofelia Diaz Torres

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3460daced14bacc3fb65e433740029b039335d2cbb9f61726d6e870206f1cc4**

Documento generado en 03/08/2023 10:00:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>